



**APRUEBA CONVENIO SUSCRITO
ENTRE LA DELEGACION
PRESIDENCIAL REGIONAL DEL BIO BIO
Y LA MUNICIPALIDAD DE LOTA, PARA
EJECUTAR PROYECTO "TALLERES
CUADRILLAS DE MANTENCION DE
AREAS VERDES Y SERVICIOS PARA LA
COMUNA DE LOTA EN EL MES DE
JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE
2022".**

Lota, 26 DIC. 2022

DECRETO N° 1805,
VISTOS:

a) Convenio de fecha 30 de julio de 2022, suscrito con La Delegación Presidencial Regional del Bio Bio, y la Ilustre Municipalidad de Lota, para ejecución del Programa de Inversión para el proyecto "Talleres Cuadrillas de Mantenimiento de Áreas Verdes y Servicios para la comunidad de Lota, en los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2022".

b) Resolución Exenta 001605, de fecha 01 de diciembre de 2022, que aprueba Convenio para suscrito entre La Delegación Presidencial Regional del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Lota, para ejecución del Programa de Inversión para el proyecto "Talleres Cuadrillas de Mantenimiento de Áreas Verdes y Servicios para la comunidad de Lota, en julio, agosto y septiembre de 2022;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBESE Convenio para suscrito entre La Delegación Presidencial Regional del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Lota, para ejecución del Programa de Inversión para el proyecto "Talleres Cuadrillas de Mantenimiento de Áreas Verdes y Servicios para la comunidad de Lota, en julio agosto y septiembre de 2022, por un monto de \$ 854.381.514.-

2° El cumplimiento que irroga la presente resolución será financiada con fondos de la intendencia para gastos Pro Empleo 214-05-17-159, denominada Talleres Cuadrillas de Mantenimiento de Áreas Verdes y Servicios para la comuna de Lota.-

3° El mencionado Convenio y la Resolución se entenderán para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE A QUIENES
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



EDGARDO MORALES RUIZ
* SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº ASESORIA JURÍDICA

PMU/ERG/hht.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- SECPLAN.-
- Pagina Transparencia.-
- Archivo.-